

RESOLUCIÓN, de fecha 24 de noviembre de 2025, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Ordinario**.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023 estableció que éste se reuniría en sesión ordinaria el último jueves hábil de cada mes, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de **noviembre**, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **27 de noviembre a las 09:30 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, así como, para su comunicación a la Intervención General y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 13/25

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **Jueves, día 27 de noviembre de 2025**
- Hora: **09:30 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

I.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO ACTAS

PUNTO Nº 01.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025.

II.- COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA

PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

- PUNTO N° 02.- Dictamen en relación a Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Málaga. (20/11/25. Punto n° 2)
- PUNTO N° 03.- Dictamen relativo a Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de aprobación del V expediente de cambio de finalidad de Proyecto de Inversión del Distrito Cruz de Humilladero en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025. (20/11/25. Punto n° 3)
- PUNTO N° 04.- Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Vox sobre el incremento de la partida de inversión en los presupuestos municipales de 2026 y priorización de las actuaciones en los barrios de Málaga. (20/11/25. Punto n° 5)
- PUNTO N° 05.- Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Con Málaga para la protección del pequeño comercio, negocios y autónomos de los barrios frente a la destrucción del tejido productivo por la conversión de locales en infraviviendas o pisos turísticos ilegales y por la subida abusiva de los alquileres de los mismos obligando al cierre. (20/11/25. Punto n° U2)

III.- COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

- PUNTO N° 06.- Dictamen referido a Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, relativa al levantamiento de reparo formulado por la Intervención General respecto a la cuota anual de asociado y miembro de pleno derecho correspondientes a las anualidades 2024 y 2025 a la Coalición Europea de Ciudades Contra el Racismo (ECCAR). (20/11/25. Punto n° 2)
- PUNTO N° 07.- Dictamen en relación a Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, relativa a la adhesión de Ayuntamiento de Málaga a la Red de Ciudades Interculturales (RECI). (20/11/25. Punto n° 3)
- PUNTO N° 08.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de que el Ayuntamiento de Málaga reafirme su compromiso con la lucha contra la violencia de género y se dote de los recursos necesarios para ello. (20/11/25. Punto n° 4)
- PUNTO N° 09.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a implementar medidas para abordar el racismo y la

xenofobia en los centros educativos de la ciudad de Málaga. (20/11/25. Punto nº 5)

PUNTO Nº 10.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la modernización y mejora de la gestión las pistas deportivas al aire libre de libre acceso. (20/11/25. Punto nº 6)

PUNTO Nº 11.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la puesta en marcha de una política pública real de vivienda digna y de atención urgente a la emergencia habitacional en Málaga. (20/11/25. Punto nº 7)

PUNTO Nº 12.- Dictamen referido a Moción Urgente del Grupo Municipal Vox relativa al Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer. (20/11/25. Punto nº U1)

IV.- COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN

PUNTO Nº 13.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a las labores de mantenimiento, limpieza, desbroce y obras hidráulicas en los ríos, arroyos, y alcantarillado en la ciudad de Málaga. (17/11/25. Punto nº 4)

PUNTO Nº 14.- Dictamen referido a Propuesta relativa a la aprobación del levantamiento excepcional de los Límites de las Anualidades Futuras previstas para los convenios entre el Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga para la creación de dos cátedras en 2025: "CÁTEDRA ESTRATÉGICA DE MICROELECTRÓNICA Y CÁTEDRA ESTRATÉGICA DE VIDEOJUEGOS, GAMIFICACIÓN Y JUEGOS SERIOS". (17/11/25. Punto nº U2)

V.- COMISIÓN DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

PUNTO Nº 15.- Dictamen relativo a Propuesta de la Concejala Delegada de Movilidad con el objeto de subsanar los reparos del Registro Mercantil para la inscripción de los estatutos de SMASSA. (17/11/25. Punto nº 2)

PUNTO Nº 16.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la disolución de Entidades Urbanísticas de Conservación. (17/11/25. Punto nº 3)

PUNTO Nº 17.- Dictamen referido a Propuesta relativa a la modificación de las tarifas de taxi de Málaga para 2026. (17/11/25. Punto nº U1)

PUNTO Nº 18.- Dictamen relativo a Propuesta de la Concejala de Movilidad respecto de la aprobación de la memoria justificativa Servicio Público Préstamo Bicicletas. (17/11/25. Punto nº U2)

VI.- PROPOSICIONES URGENTES

VII.- MOCIONES

- PUNTO N° 19.- Propuesta del Grupo Municipal Vox relativa a cambios de vocal y suplente en la representación del Grupo Municipal en la Junta de Distrito 9 – Campanillas.
- PUNTO N° 20.- Moción del Grupo Municipal Popular en relación a que el Gobierno permita destinar el superávit a inversiones y políticas prioritarias como la promoción de vivienda pública.
- PUNTO N° 21.- Moción conjunta del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la implementación de medidas para garantizar la eficiencia y el buen funcionamiento de la empresa pública municipal LIMASAM.
- PUNTO N° 22.- Moción del Grupo Municipal Vox en relación a la rehabilitación y mantenimiento de los viales y espacios públicos que afectan a los residentes en Calle Agustín Montes Fuentes y sus alrededores.
- PUNTO N° 23.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a los problemas de movilidad urbana que enfrenta la ciudad de Málaga.
- PUNTO N° 24.- Moción del Grupo Municipal Vox referida al día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- PUNTO N° 25.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga en relación a la mejora de las condiciones de trabajo de la plantilla y de la calidad del servicio público de la EMT y en defensa de los derechos de la plantilla del servicio urbano regular de autobús turístico e incumplimiento reiterado de este contrato público de la EMT por parte de la adjudicataria.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

Actividad de Control del Pleno.

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

VIII.- COMPARENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- PUNTO N° 26.- Conocimiento del Pleno de los siguientes informes emitidos por la Intervención General:

- Informe definitivo Control Financiero en materia de beneficios fiscales del Ayuntamiento de Málaga referidos al ejercicio 2024 conforme al Plan Anual de Control Financiero 2025.
- Informe definitivo Control Financiero permanente de contratos menores y otros gastos del Ayuntamiento referidos al ejercicio 2024.

PUNTO Nº 27.- Conocimiento del Pleno del informe emitido por la Tesorería relativo al seguimiento presupuestario y al grado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2025.

PUNTO Nº 28.- Conocimiento del Pleno del acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025 relativo a la modificación del día y hora de celebración de las sesiones ordinarias de la Ilma. Junta de Gobierno Local.

PUNTO Nº 29.- Conocimiento del Pleno de la Resolución de modificación de la Estructura de la Administración Municipal Ejecutiva, de fecha 17 de junio de 2023.

PUNTO Nº 30.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local.

PUNTO Nº 31.- Información del Equipo de Gobierno.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO Nº 32.- Ruegos.

PUNTO Nº 33.- Preguntas.

Preguntas incluidas en virtud de los artículos 12, 13, 16 y 17 del R.O.P. para su contestación:

- Solicitudes de información que formula D^a Antonia Morillas González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Con Málaga, relativas a las Viviendas de Uso Turístico (VUT) de Torres de Martiricos y los procedimientos para cancelar la inscripción de Viviendas de Uso Turístico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S. EL OFICIAL MAYOR
Juan Ramón Orense Tejada